

Concursos culturales (fotografía, pintura rápida al aire libre y cortometrajes)

Responsable del tratamiento

- **Bilbao Zerbitzuak.** Q-4800718A
- Santimami Auzoa nº 4 - 48170 Zamudio. Bizkaia
- 944 231 019 | info@zbk.bilbao.eus

Persona delegada de protección de datos

- Jefatura de Subárea de Modernización, adscrita al Área de Alcaldía, Contratación y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Bilbao
- datos@bilbao.eus

Finalidad del tratamiento

Gestión, organización y difusión de los certámenes culturales organizados por Bilbao Zerbitzuak:

- **Gestión de inscripciones:** registro de participantes, control de duplicidades mediante documento de identidad y verificación de mayoría de edad
- **Gestión operativa:** acreditación de concursantes el día del evento y comunicación con los responsables de equipo en el caso del concurso de cortometrajes
- **Gestión de Jurados:** Identificación de las personas que componen el jurado, gestión de la aceptación de la gratificación y tramitación del pago de la misma.
- **Gestión de premios:** notificación oficial a las personas ganadoras y gestión administrativa para el abono o entrega de premios.
- **Promoción y difusión:** envío de información sobre novedades, próximas ediciones de los concursos y otras actividades culturales organizadas por Bilbao Zerbitzuak
- **Estadística:** análisis de procedencia de las personas participantes a través del código postal

Plazo de conservación

- **Datos de participación y premios:** se conservarán hasta la finalización de la actividad y durante los plazos legales de prescripción para la justificación de premios y responsabilidades administrativas
- **Datos para envíos culturales:** hasta que la persona interesada retire su consentimiento o solicite la supresión de una forma fácil y automatizada

Tratamiento automatizado de datos

- Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente a la persona interesada / solicitante, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos
- Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles

Legitimación del tratamiento

- **Consentimiento de la persona interesada (Art. 6.1.a) RGPD:** para el envío de información sobre novedades y futuras ediciones de los concursos
- **Ejecución de un contrato (Art. 6.1.b RGPD):** la aceptación de las bases del concurso por

parte de la persona participante constituye la relación jurídica necesaria para gestionar su inscripción y participación

- **Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo: 6.1.e) RGPD):**

- › Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- › Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi

- **Interés legítimo (Art. 6.1.f RGPD):** para el envío de encuestas de calidad técnica del servicio

Obligatoriedad: la persona participante está obligada a facilitar los datos identificativos, de contacto y fecha de nacimiento para validar su inscripción según las bases; de lo contrario, no podrá concursar

Categorías de personas interesadas

- **Participantes y equipos:** personas concursantes individuales en los concursos de fotografía y pintura rápida al aire libre y miembros de equipos en el concurso de cortometrajes
- **Miembros del Jurado:** personas expertas o profesionales que evalúan las obras y reciben gratificación.

Transferencias internacionales de datos

- No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organismos internacionales

Comunicación de datos y encargados del tratamiento

- **Fienta AS:** gestión tecnológica de la adquisición de entradas
- **BilbaoTIK:** gestión y seguridad de los sistemas de información
- **Web de Bilbao Zerbitzuak:** publicación de los nombres y apellidos de las personas ganadoras, así como su procedencia conforme a las bases.
- **Entidades bancarias:** Para la ejecución de las transferencias de premios y gratificaciones
- **Administración tributaria:** en caso de ser necesario el cumplimiento de obligaciones fiscales derivadas de los pagos.

Derechos que asisten a las personas interesadas

- **Ante Bilbao Zerbitzuak:**

- A saber, si estamos tratando sus datos personales o no. (Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y Consejo, de 27 de abril)
- Derecho de **acceso:** si quiere consultar sus datos
- Derecho de **rectificación:** si quiere cambiar sus datos
- Derecho de **supresión (olvido):** si quiere eliminar sus datos (por ejemplo, si ya no son necesarios para el fin que se recogieron)
- Derecho de **limitación:** si quiere que sólo aparezcan algunos datos. (Sólo se conservarán para el ejercicio de reclamaciones)
- Derecho de **oposición:** si quiere negarse al tratamiento de sus datos. (Sólo se conservarán por motivos legales o para el ejercicio de reclamaciones)

- Derecho a **no ser objeto de decisiones individuales automatizadas**: como la elaboración de perfiles que evalúen aspectos personales relacionados con la situación económica, salud, preferencias o intereses personales, fiabilidad o comportamiento
 - Derecho a la **portabilidad**: posibilidad de transmitir nuestros datos personales directamente a otro responsable
 - Derecho a la **información**: con un lenguaje claro y sencillo, sobre identidad y datos de contacto del responsable del tratamiento, finalidad y base jurídica, personas destinatarias y ejercicio de derechos
- Para facilitar el ejercicio de estos derechos tiene formularios a su disposición en la web de Bilbao Zerbitzuak bilbaozerbitzuak.bilbao.eus

• Ante la Autoridad Vasca de Protección de Datos

Si en el ejercicio de estos derechos cree que no se le ha facilitado o atendido correctamente, puede interponer una reclamación ante la Autoridad Vasca de Protección de Datos para iniciar un procedimiento de tutela de sus derechos. Deberá dirigir la reclamación a:

Autoridad Vasca de Protección de Datos

- › Tomás de Zumárraga, 71 - 3ª planta. 01008 Vitoria-Gasteiz
- › Teléfono: 945 016 230 / Fax: 945 016 231
- › Correo electrónico: avpd@avpd.es
- › Web: www.avpd.es

La reclamación debe aportar alguno de estos documentos:

- › La negativa de Bilbao Zerbitzuak a reconocer su derecho
- › Copia del resguardo del envío por correo certificado a la oficina de correos, si la solicitud se remitió por correo certificado

Origen de los datos

- **Personas participantes y responsables de equipo**, en el caso del concurso de cortometrajes, que completan el formulario de inscripción y aceptan las bases.
- **Jurados**: proporcionados por la propia persona interesada mediante la entrega del certificado de titularidad bancaria y documento de aceptación a petición de la organización de Bilbao Zerbitzuak.

Categorías de datos personales

- **Concursos de fotografía y pintura rápida al aire libre**:
 - Nombre y apellidos, DNI/NIE/Pasaporte (acreditación y unicidad)
 - Correo electrónico y teléfono
 - Dirección completa (notificaciones y estadística)
 - Fecha de nacimiento (verificación de mayoría de edad)
- **Concurso de cortometrajes**:
 - Nombre del equipo y rol de las personas integrantes (identificación de la persona que ejerce de director del equipo)
 - Datos completos de la persona responsable del equipo (nombre y apellidos,

DNI/NIE/Pasaporte, dirección, correo electrónico y teléfono)

- Nombre y apellidos y fecha de nacimiento de todas las personas que componen el equipo.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad

- Se aplican las Políticas de Seguridad de **BilbaoTIK** como entidad responsable de la gestión, mantenimiento y seguridad de las aplicaciones y servidores propios que emplea Bilbao Zerbitzuak
- La plataforma de venta de entradas **Fienta AS**, en su condición de encargado del tratamiento, implementa medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para garantizar un nivel de seguridad acorde al riesgo, incluyendo el cifrado de datos en tránsito (SSL/TLS), firewalls, y protocolos de seguridad específicos para la gestión de transacciones económicas, cumpliendo con los estándares de seguridad de la Unión Europea
- La categorización de los sistemas y la aplicación de medidas se realiza según el **Real Decreto 3/2010 (Esquema Nacional de Seguridad)**
- Las medidas corresponden a las aplicadas de acuerdo al **Anexo II (Medidas de Seguridad)** del citado Real Decreto para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos